LISTADO DE TIPOS DE SERVICIOS DE GAS Y SERVICIOS AFINES PRESTADOS POR EMPRESAS LIPIGAS S.A.

En cumplimiento con el Decreto Fuerza de Ley N° 323 " Ley de Servicio de Gas" de fecha 20 de mayo 1931, y con el Decreto supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red” de fecha 25 de febrero de 2004, Lipigas S.A. informa a sus clientes sobre el servicio ofrecido y tarifas a aplicar.

1. Servicio de Gas

1.1. Nombre del tipo de gas

Características Generales del Servicio	
- Tipo de Gas	Gas Natural
- Codificación	GN
- Ciudades de Distribución	Según coberturas de especificaciones técnicas
- Cumplimiento normativo y reglamentario	DFL 363/1931 - DS 67/2004
Condiciones Específicas del Servicio	
- Poder calorífico superior	9.300 Kcal / m3
- Requisitos a cumplir por la instalación	DS 66/2007
- Orden de prioridad del suministro en caso de interrupción	No aplica

1.2. Servicios de Gas General

Tarifas para Gas Natural Empresas Lipigas S.A.

Lista de precios TCR02 – OS válida para clientes que firmaron contrato de conversión desde el 01 de Agosto de 2018.

Tarifa Gas Natural Residencial – Osorno		
Tramo de Consumo (m3)		Vigencia a contar del 1 de marzo de 2019
De	Hasta	Valor con IVA ($/m3)
0	5	$1.309
5	10	$1.178
10	20	$1.047
20	30	$982
30	40	$851
40	60	$785
60	100	$655
100	150	$589
150	300	$524
300	más	$458

2. Servicios Afines

2.1. Servicios sujetos a cobro:

Valores vigentes a contar del 6 de octubre 2016		
Zona	**Concepto**	**C/IVA**
Puerto Montt	Prueba de hermeticidad	$ 15.000
	Contrastación de medidor	$ 13.000
	Compromiso de pago	$ 3.000
	Retiro de medidor	$ 40.000
	Reposición de servicio	$ 10.000
	Reposición de servicio especial (Fuera de horario hábil)	$ 20.000
	Reposición de servicio con medidor	$ 50.000
Puerto Montt	Arriendo mensual de medidor	$ 0
	Cargo fijo mensual medidor	$ 0

2.2 Información del Servicio:

Corte y/o reposición del servicio:
- Según DS 67/2004 artículos 69 a 73

Cambio de medidor:
- Según DS 67/2004 artículo 39

Análisis de Medidor y PH:
- Según DS 67/2004 artículo 38

Arriendo de medidor:
- Según DS 67/2004 artículo 28

Término de Servicio:
- Según DS 67/2004 Capítulo VII

Conversión de artefactos:
- Según contrato específico con clientes

2.2. Servicios no sujetos a cobro:

Servicio de Emergencia:
- Según DS 67/2004 artículo 66 Empresas Lipigas dispone de un equipo de emergencia las 24 horas del día los 365 días del año.

Lipigas, Santiago 1 de Marzo de 2019